



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN AL CONCURSO CUCSH-004-2023

Empresa: ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, SA CV
Contacto: 4 [REDACTED] 2
Teléfono: 33 2874 1143 33 2874 1144 33 1805 3137
[REDACTED] 5

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH" con el número: CONCURSO-CUCSH-004-2023.

Por lo que, le solicitamos que a la entrega de la presente invitación original, las bases, la ficha técnica y anexos, nos firme de recibidos en el Acuse correspondiente.

A su vez le solicitamos que nos envíe antes del día 04 de julio del 2023, la Carta de Aceptación para participar en el Concurso de la presente invitación.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que los días:

- 06 de julio de 2023, a las 12:00 horas, junta de aclaraciones, con carácter de OBLIGATORIA en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México. Enviar previamente sus preguntas a los correos indicados en las Bases.
- 10 de julio del 2023 a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral
Con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"
Zapopan, Jalisco a 29 de junio de 2023

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819 5543 y 3819 3300 ext. 23393
www.cucsh.udg.mx

Acuse de recibido.

29/06/2023



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN AL CONCURSO CUCSH-004-2023

Empresa: INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES SA CV
Contacto: [REDACTED] 2
Teléfono: 33 3122 0011 33 1850 5504
[REDACTED] 5

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH" con el número: CONCURSO-CUCSH-004-2023.

Por lo que, le solicitamos que a la entrega de la presente invitación original, las bases, la ficha técnica y anexos, nos firme de recibidos en el Acuse correspondiente.

A su vez le solicitamos que nos envíe antes del día 04 de julio del 2023, la Carta de Aceptación para participar en el Concurso de la presente invitación.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que los días:

- 06 de julio de 2023, a las 12:00 horas, junta de aclaraciones, con carácter de OBLIGATORIA en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México. Enviar previamente sus preguntas a los correos indicados en las Bases.
- 10 de julio del 2023 a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2023, Año del fomento a la formación integral
Con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"
Zapopan, Jalisco a 29 de junio de 2023

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Recibida

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRÍ MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN AL CONCURSO-CUCSH-004-2023

Empresa: **COMPUCAD, SA DE CV**
Contacto: [REDACTED] 2
Teléfono: **33 3616 9415** 5

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH" con el número: CONCURSO-CUCSH-004-2023.

Por lo que, le solicitamos que a la entrega de la presente invitación original, las bases, la ficha técnica y anexos, nos firme de recibidos en el Acuse correspondiente.

A su vez le solicitamos que nos envíe antes del día 04 de julio del 2023, la Carta de Aceptación para participar en el Concurso de la presente invitación.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que los días:

- 06 de julio de 2023, a las 12:00 horas, junta de aclaraciones, con carácter de OBLIGATORIA en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México. Enviar previamente sus preguntas a los correos indicados en las Bases.
- 10 de julio del 2023 a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2023, Año del fomento a la formación integral
Con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"
Zapopan, Jalisco a 29 de junio de 2023

[REDACTED]

*Recibi Invitación
30/06/23*

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN AL CONCURSO-CUCSH-004-2023

Empresa: **COMPUTERLAND** 2
Contacto: [Redacted] 2
Teléfono: **33 3915 6666 x 104 33 1158 5014**
[Redacted] 5

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH" con el número: CONCURSO-CUCSH-004-2023.

Por lo que, le solicitamos que a la entrega de la presente invitación original, las bases, la ficha técnica y anexos, nos firme de recibidos en el Acuse correspondiente.

A su vez le solicitamos que nos envíe antes del día 04 de julio del 2023, la Carta de Aceptación para participar en el Concurso de la presente invitación.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que los días:

- 06 de julio de 2023, a las 12:00 horas, junta de aclaraciones, con carácter de OBLIGATORIA en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México. Enviar previamente sus preguntas a los correos indicados en las Bases.
- 10 de julio del 2023 a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral
Con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"
Zapopan, Jalisco a 29 de junio de 2023


LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Recibido 29/06/23
[Redacted] 2
[Redacted] 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN AL CONCURSO CUCSH-004-2023

Empresa: RUPARE, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 2
Teléfono: 33 3560 7860 33 1599 9637
ventas@rupare.com.mx

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH" con el número: CONCURSO-CUCSH-004-2023.

Por lo que, le solicitamos que a la entrega de la presente invitación original, las bases, la ficha técnica y anexos, nos firme de recibidos en el Acuse correspondiente.

A su vez le solicitamos que nos envíe antes del día 04 de julio del 2023, la Carta de Aceptación para participar en el Concurso de la presente invitación.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que los días:

- 06 de julio de 2023, a las 12:00 horas, junta de aclaraciones, con carácter de OBLIGATORIA en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México. Enviar previamente sus preguntas a los correos indicados en las Bases.
- 10 de julio del 2023 a las 12:00 horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral
Con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"
Zapopan, Jalisco a 29 de junio de 2023

2
1
29/06/23
LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



Bases del Concurso número **CONCURSO-CUCSH-004-2023**
para la
**“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS
LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH”**

Zapopan, Jal., 29 de junio de 2023.

Handwritten signature

Handwritten signature

Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO
VI	FORMATO DE PROPUESTA

Kendel

[Firma]

Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



**SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES**

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Estos recursos se ejercerán conforme a la Normatividad institucional, y deberán atenderse los lineamientos de operación del SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO ESTATAL 2022 (Fondo Operativo 1.3.13.3).

2. Concursantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en el territorio nacional con oficinas en la zona metropolitana de Guadalajara, que estén en posibilidad de vender equipo de cómputo y accesorios relacionados con los mismos, para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

3. Costo del concurso

- 3.1 El concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice el concurso o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el concurso.

B. Documentos del concurso

5. Información contenida en los documentos del concurso

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos del concurso incluyen:

- I. Instrucciones a los concursantes,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de Conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso, y
- VI. Formato de propuesta.

Av. José Parres Arias #150. San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300. Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

5.2 El concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso. Si el concursante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases del concurso presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".

6. **Aclaración de las Bases del Concurso**

6.1 Cualquier concursante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases del concurso, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se celebrará el día **06 de julio de 2023, a las 12:00 horas**, en la **oficina de la Coordinación de Servicios Generales** ubicada en el **Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta**, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México. **Las preguntas, deberán ser enviadas antes de las 15:00 hs., del día 05 de julio de 2023, a los siguientes correos:**

guillermo.iberri@administrativos.udg.mx

luisarlos.rivas@administrativos.udg.mx

6.2 Cualquier modificación a las bases del concurso, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

6.3 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases del concurso, le será desechada su propuesta.

7. **Modificación de los documentos del concurso**

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del concurso mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.

7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.

7.3 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del concurso.

C. **Preparación de las Propuestas**

Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300. Fax: 3819-3393. Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma; deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa y firmada en todas sus hojas por el Representante Legal de la Empresa, en la cual describirá los bienes y servicios a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas en el territorio nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de equipo de cómputo.
- 10.2 Adicionalmente los concursantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto del presente concurso.
- 10.3 El concursante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 50% del total del contrato.
- 10.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 10.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 10.6 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

11. Precios y vigencia

- 11.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales **por partida**, de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del concurso y en consecuencia, serán rechazadas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

12. Moneda en la que se expresará la propuesta

12.1 El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del concursante

13.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el concurso.

14. Garantías

14.1 La circunstancia de que el concursante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá adjudicar el contrato al concursante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a un nuevo concurso.

14.2 El concurso deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

14.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

14.4 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara, una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.

14.5 El concursante adjudicado deberá emitir una Carta Garantía del equipo por un año a favor del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, y en todo momento, deberá dar seguimiento a todas las garantías que se requieran.

15. Período de validez de la propuesta

15.1 La propuesta tendrá validez por treinta (30) días naturales, después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases del concurso. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales, por no ajustarse a las bases del concurso. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

16. Formato y firma de la propuesta

Av. José Parres Arias #150. San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300. Fax: 3819-3393. Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) ANEXO A:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar e instalar los bienes requeridos.
- A.2 Bases y anexos del concurso, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.
- A.3 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- A.4 Carta de seriedad de la propuesta (en papel membretado de la empresa y firmada por el Representante Legal de la Empresa).
- A.5 Carta compromiso (en papel membretado de la empresa y firmada por el Representante Legal de la Empresa).
- A.6 Formato de Propuesta debidamente llenado (en papel membretado de la empresa y firmada por el Representante Legal de la Empresa).

B) ANEXO B:

- B.1 Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B.2 Documento mediante el cual se acrediten las facultades del Representante Legal.
- B.3 Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- B.4 Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- B.5 Registro Patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- B.6 Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- B.7 Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, no mayor a un mes.
- B.8 Opinión técnica positiva del SAT, no mayor a un mes.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- 16.2 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.
- 16.3 El no apegarse a los formatos anexos o requerimientos solicitados en las presentes bases, es motivo de descalificación.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y marca de propuesta

- 17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre cerrado, encintado, la firma del representante legal atravesando dicha cinta y el sobre marcado con la siguiente leyenda:

Propuesta para el **CONCURSO-CUCSH-004-2023**

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS
ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH”.**

18. Plazo para la presentación de ofertas

- 18.1 Las ofertas deberán ser presentadas el día **10 de julio de 2023, a las 12:00 horas** en la **oficina de la Coordinación de Servicios Generales** ubicada en el **Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta**, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México.
- 18.2 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas tardías

- 19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al concursante.

20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

Av. José Parres Arias #150. San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- 20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, como constancia de su participación en el concurso.

E. Apertura y evaluación de propuestas

21. Apertura de propuestas

- 21.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, abrirá las propuestas en sesión pública el día **10 de julio de 2023 a las 12:00 horas**, en la **oficina de la Coordinación de Servicios Generales** ubicada en el **Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta**, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México.

- 21.2 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del concurso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de propuestas

- 22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

- 23.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

- 23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

- 23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 24.1 Ningún concursante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 24.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la adjudicación

- 25.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concurso y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

26. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).

- 26.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto el concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades con respecto al resolutive del concurso, serán inapelables.
- 26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y de aplicar la normatividad universitaria.

27. Notificación de la adjudicación

Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- 27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo, por los representantes legales de las partes.
- 27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

28. Firma del contrato

- 28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Sección II.

CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y documentos

- 1.1 El concursante suministrará los bienes y servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El concursante que requiera, que parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al contrato

Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300. Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

5.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al concursante, si:

- a) El concursante no entrega los bienes y servicios, de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

6. Resolución por insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por conveniencia

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

Av. José Parres Arias #150. San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

9. Leyes aplicables

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

ATENTAMENTE.

"PIENSA Y TRABAJA"

"2023, Año del fomento a la formación integral
Con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"
Zapopan, Jal., 29 de junio de 2023

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción del Concurso

CONCURSO-CUCSH-004-2023 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS
LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH"

Conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	HP INC 280 G9 SFF Sistema Operativo Windows 11 Pro (preinstalado con la versión anterior de Windows 10 Pro) Procesador Intel Core i5-12500 (hasta 4,6 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 18 MB de caché L3, 6 núcleos y 12 subprocesos) Memoria 8 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) Chipset Intel H670 Factor de pequeño formato Disco Duro Unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de 256 GB Gráficos Intel UHD 750 Puertos 1 combinación de auriculares y micrófono; 4 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s Ubicación Del Puerto De E/S Trasero Puertos 1HDMI; 1 entrada de línea; 1 salida de línea; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 VGA; 4 USB 2.0 Ranuras De Expansión 2 M.2; 1 PCIe 3 x1; 1 PCIe 4 x16 Mouse HP 125 con cable Teclado HP 125 con cable Combinación de Realtek Wi-Fi RTL8822CE 802.11a/b/g/n/ac (2x2) y tarjeta inalámbrica con Bluetooth 5 Garantía 1 año	73
2	NO BREAK KOBLENZ 5516 USB/R LÍNEA INTERACTIVA, 330W, 550VA, ENTRADA 120V, SALIDA 120V, 6 CONTACTOS	44

NOTAS:

- INCLUIR LA FICHA TECNICA E IMAGENES.
- CADA PARTIDA DEBERA INCLUIR EL IVA CORRESPONDIENTE CONSULTAR LA SECCION VI.

Av. José Párras Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

SECCION IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

CONCURSO-CUCSH-004-2023

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
PRESENTE.

En referencia a la Invitación enviada el 29 de junio de 2023, mediante la cual se invita a participar en el concurso arriba indicado, relativa a la ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH, y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha invitación y se recibieron las bases y los anexos relativos al concurso mencionado. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de _____ 2023

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN V

CARTA COMPROMISO

CONCURSO-CUCSH-004-2023

LIC. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
PRESENTE.

Luego de haber examinado los documentos del concurso, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos el EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión y emitir una Carta Garantía del equipo por un año a favor del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, y en todo momento daremos seguimiento a las garantías que se requieran.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2023

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

Av. José Parres Arias #150, San José del Bajío, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



SECCIÓN VI

FORMATO DE PROPUESTA (En papel membretado de la empresa)

PROPUESTA ECONÓMICA: CONCURSO-CUCSH-004-2023, "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH".

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1				
2				
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

TOTAL CON LETRA.

VIGENCIA: De la propuesta que no debe ser menor a 30 días naturales a partir de la fecha de la apertura de propuestas.

FORMA DE PAGO: Contra entrega (La forma de pago será contra entrega de los bienes).

TIEMPO DE ENTREGA:

GARANTÍA:

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Av. José Parres Arias #150. San José del Bajío. C.P. 45132. Zapopan. Jalisco, México
Tel. (33) 3819-3300. Fax: 3819-3393, Ext. 23393
www.cucsh.udg.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO No. CONCURSO-CUCSH-004-2023
NOMBRE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS
ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; a las 12:00 horas, del día 06 del mes de julio de 2023, se reunieron en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, campus Los Belenes, ubicada en Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte, el Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales, el Lic. Luis Carlos Rivas Osollo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso del presente concurso.

Quienes firman al calce y al margen, manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de la propuesta para este concurso, de conformidad con las bases del mismo y firman la presente como señal de que aceptan los acuerdos y modificaciones de esta acta.

LOS CONCURSANTES ENVIARON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

I) COMPUCAD, S.A. DE C.V.

- 1
- Sección III, Partida 1:** Recomendamos a la convocante solicitar carta de fabricante para los equipos que avale como distribuidor autorizado, con esto garantizamos que el proveedor adjudicado cuenta con el respaldo del fabricante para apoyar y escalar en caso de aplicar una garantía evitando la adquisición de equipo por el mercado gris. informamos a la convocante que los fabricantes de los equipos si pueden otorgar más de una carta a los distribuidores y esto no es una limitante para participar. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Si el fabricante respalda a sus distribuidores, si consideramos importante que se nos proporcione dicha carta, y esta la integren a su propuesta.

- 1
- Sección III, Partida 1:** La descripción del equipo solo hace referencia al CPU sin monitor, lo que nos genera la duda si ¿la convocante requiere monitor?

Respuesta: Si, se requiere el monitor.

- 1
- Sección III, Partida 1:** En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, nos podría proporcionar las especificaciones mínimas a considerar para el monitor.

Respuesta: 73 piezas **MONITOR FHD HP P24 G5:**
Tamaño de pantalla (diagonal): 23.8" Tipo de pantalla: IPS
Resolución (nativa): FHD (1920 x 1080) HDMI: 1 HDMI 1.4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

VGA: 1 VGA
Montaje VESA: 100 mm x 100 mm SKU: 64X66AA
Incluye Cable HDMI
Garantía de 3 años

4. **Sección III, Partida 1:** Se podrá de ofertar un equipo con características superiores avalado mediante carta de fabricante para comprobar dicha superioridad. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Si se puede ofertar, pero se corre el riesgo de superar el techo presupuestal que se tiene para la adquisición del equipo.

5. **Punto 16 Formato y firma de la propuesta, 16.1 Inciso A, sub inciso A.6:** La convocante solicita el Formato de propuesta debidamente llenado (en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal de la empresa), siendo este el mismo formato solicitado en el **sub inciso A.3**, es decir se integrara en 2 tantos ¿Nuestra apreciación es correcta?

Respuesta: El documento señalado en el **16.1 inciso A.3**, se refiere a la "**PROPUESTA ECONOMICA**", detallando cada una de las características solicitadas en la **SECCION III**, mientras que el Formato de propuesta (**16.1 inciso A.6**), es un resumen de la propuesta económica.

6. **Punto 16 Formato y firma de la propuesta, 16.1 Inciso B, sub inciso B.8:** La convocante solicita la Opinión Técnica positiva del SAT, no mayor a un mes. Interpretamos que el documento solicitado es la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT. ¿Nuestra apreciación es correcta?

Respuesta: Si, se trata del mismo documento.

II) **RUPARE TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

1. **Sección 1, Anexo A, A.1.** las especificaciones técnica y folletos que se mencionan en el anexo A.1 ¿son de los equipos que se van a cotizar?

Respuesta: Si, corresponden a los equipos a cotizar.

2. **Sección 3, partida 1.** ¿El equipo requiere monitor?

Respuesta: Si, son 73 piezas **MONITOR FHD HP P24 G5:**
Tamaño de pantalla (diagonal): 23.8" Tipo de pantalla: IPS
Resolución (nativa): FHD (1920 x 1080) HDMI: 1 HDMI 1.4
VGA: 1 VGA
Montaje VESA: 100 mm x 100 mm SKU: 64X66AA
Incluye Cable HDMI
Garantía de 3 años



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO-CUCSH-004-2023,
referente a la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS
JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH"

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
RUPARE, SA de CV	[Redacted Signature]
COMPUCAD, SA de CV	[Redacted Signature]
INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, SA de CV	[Redacted Signature]
ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, SA de CV	[Redacted Signature]
COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, SA de CV	[Redacted Signature]
CRECE INNOVACION TECNOLOGICA, SAPI de CV	[Redacted Signature]

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FIRMA	FIRMA
 ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH	 LIC. LUIS CARLOS RIVAS OSOLLO JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL CUCSH



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO No. CONC-CUCSH-004-2023
NOMBRE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS
 ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; siendo las 12:00 horas, del día lunes 10 de julio del 2023, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, campus Los Belenes ubicada en Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte.

El Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas.

Acto seguido procedió a la apertura de las propuestas presentadas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados.

Observaciones: ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL SA CV
 NO SE PRESENTO. SE DECIDIO DESIERTO EL CONCURSO
 A continuación se presentan las propuestas económicas de los participantes:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	RUPARE, SA de CV	—
2	COMPUCAD, SA de CV	—
3	ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, SA de CV	—

1





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La lectura del acta de fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, se hará en sesión pública el día 14 de julio del 2023 a las 12:00 horas, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el Edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Los Belenes, Planta Alta, con domicilio en Av. José Parres Arias No. 150, San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México. La asistencia a la misma no es obligatoria.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO No. **CONC-CUCSH-004-2023**

NOMBRE **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS
ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH**

POR LOS PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	RUPARE, SA de CV	[Redacted] 2
2	COMPUCAD, SA de CV	[Redacted] 2 [Redacted] 1
3	ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, SA de CV	NO SE PRESENTA

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
 ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH	 LIC. LUIS CARLOS RIVAS OSOLLO JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO
CONC-CUCSH-004-2023

Zapopan, Jalisco a 11 de julio de 2023

PROCEDIMIENTO: CONC-CUCSH-004-2023
NOMBRE: ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH

1. Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	RUPARE, SA de CV	SI PRESENTO
2	COMPUCAD, SA de CV	SI PRESENTO
3	ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, SA de CV	NO SE PRESENTO

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

Las propuestas no fueron recibidas ni abiertas, ya que en apego a lo establecido en el artículo 21, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, por tratarse de un CONCURSO se convoque a cuando menos SEIS proveedores y que se presenten al menos TRES propuestas.

3. Propuestas desechadas: Las dos presentadas por no existir suficientes propuestas.
4. Partidas declaradas desiertas: Se desconoce.
5. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sugiere que se **DECLARE DESIERTO** y que se convoque a un nuevo concurso para la: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS LABORATORIOS ACADEMICOS JURIDICOS 1 Y 2 DEL CUCSH".

PROCEDIMIENTO DE REVISION

Lic. Luis Carlos Rivas Osollo
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
del CUCSH

AUTORIZADO POR

Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda
Coordinador de Servicios Generales del CUCSH

- 1.- Eliminada una firma con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Eliminado un nombre con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Eliminada una palabra con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Eliminado un correo electrónico con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.